



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 20 de 2020
Oficio No. 5430/ 166 /2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

L.C. JONATHAN MORALES TORRES
Jefe del Departamento de Tesorería
Presente

En alcance al oficio 5430/095/2020 en donde le informa que se le informaría cuándo se tengan los recursos suficientes para ser comprometida la cantidad de \$396,070.40 (trescientos noventa y seis mil setenta pesos 40/100 M.N.) para la adquisición de 240 millares de recibos de caja con papel autocopiante, 200 blocks forma "1-03! Y 4 millares de hojas consecutivas tamaño carta para corte de cajas auxiliares y cartas compromiso; con cargo a la partida 33603, asimismo, solicita se realice la adecuación correspondiente, con la finalidad de contar con los recursos para estar en posibilidad de realizar la compra, ya que es un insumo indispensable para su área para el cobro de los servicios médicos de esta institución.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$396,070.40 (trescientos noventa y seis mil setenta pesos 40/100 M.N.) incluye I.V.A.; es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p
LMP/SFG/mfv

H.I.M.
RECIBIDO
23 MAR 2020
TESORERÍA



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD